



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



REPUBLICA DE COLOMBIA

Pais: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES

(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de:

TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: **BOGOTA D.C**

(At: - A:)

El: **7/11/2011 8:25:59 AM**

(On: - Le:)

Por: **APOSTILLA**

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

ALHL82558829

No:
(Index Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: **DESARROLLOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES S A**

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL**

(Type of document: - Type du document:)

3

Número de hojas apostilladas: **1**

(Number of pages: - Nombre de pages:)

0130410009685137132

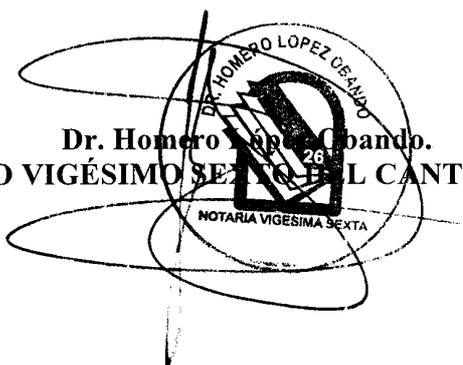
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

RAZÓN: El documento que en una foja útil, antecede, corresponde a la apostilla número **ALHL82558829** de fecha 7/11/2011; que aparece en la dirección electrónica www.cancilleria.gov.co/apostilla; en fe de ello confiero la presente.-
Quito, a veinticinco de Agosto del dos mil once.-


Dr. Homero López Cejudo.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO EN EL CANTÓN QUITO.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

NOMBRE: DESARROLLOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES S.A.
SIGLA : DICSA
DOMICILIO: CALI VALLE
DIRECCION COMERCIAL : CL. 64 NORTE NO. 5B - 146 OF. 307G
DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: CL. 54 NORTE NO. 5B - 146 OF. 307G
CIUDAD: CALI
MATRICULA MERCANTIL NRO. 148796-4 FECHA MATRICULA : 19 DE DICIEMBRE DE 1984
DIRECCION ELECTRONICA : echavez@dicsa.com.co
DIRECCION WEB : www.dicsa.com.co
AFILIADO



CERTIFICA

NIT : 890327323-8

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 6048 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1984 NOTARIA DECIMA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 18 DE DICIEMBRE DE 1984 BAJO EL NRO. 73083 DEL LIBRO IX , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA DESARROLLOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES S.A. SIGLA: DICSA

CERTIFICA

REFORMAS	DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NRO.INS	LIBRO
	E.P. 2519	23/05/1985	NOTARIA DECIMA DE CALI	31/05/1985	76889	IX
	E.P. 4803	30/06/1988	NOTARIA DECIMA DE CALI	25/07/1988	9559	IX
	E.P. 5907	13/07/1989	NOTARIA DECIMA DE CALI	26/07/1989	20240	IX
	E.P. 5178	10/09/2005	NOTARIA SEPTIMA DE CALI	21/09/2005	10605	IX
	E.P. 1203	13/03/2006	NOTARIA SEPTIMA DE CALI	17/03/2006	3400	IX
	E.P. 7285	27/12/2007	NOTARIA SEPTIMA DE CALI	31/12/2007	13941	IX
	E.P. 1004	16/03/2009	NOTARIA SEPTIMA DE CALI	18/03/2009	3156	IX
	E.P. 898	21/05/2010	NOTARIA QUINCE DE CALI	17/06/2010	7226	IX
	E.P. 1700	07/09/2010	NOTARIA QUINCE DE CALI	15/09/2010	10949	IX

CERTIFICA

VIGENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2034

CERTIFICA

OBJETO. EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD ES LA FABRICACIÓN, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRAVENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES O PRODUCTOS QUÍMICOS, AGRÍCOLAS Y PECUARIOS, ESPECIALMENTE AQUELLOS A BASE O DERIVADOS DEL AZÚCAR, DE LA CAÑA DE AZÚCAR O DE SUS MIELES FINALES. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: A) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR Y, EN FIN, CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATOS SOBRE TODA CLASE DE BIENES SUSCEPTIBLES DE SER EXPLOTADOS COMERCIALMENTE, B) CELEBRAR OPERACIONES DE CRÉDITO COMO DEUDORA O ACREEDORA, CONSTITUYENDO O ACEPTANDO GARANTÍAS HIPOTECARIAS, PRENDARIAS O DE CUALQUIER OTRA CLASE PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES A FAVOR A CARGO DE LA SOCIEDAD. C) PREVIA LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA CONSTITUIR GARANTÍAS REALES O PERSONALES A FAVOR DE TERCERAS PERSONAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR PARTE DE ACCIONISTAS Y/O EMPRESAS VINCULADAS, ASÍ COMO EFECTUAR LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MENCIONADAS OBLIGACIONES, SIN NECESIDAD QUE EXISTA CONTRAPRESTACIÓN ALGUNA O PROVECHO PARA LA SOCIEDAD. LA JUNTA DIRECTIVA DEBERÁ ESTABLECER LOS LÍMITES, CUANTÍAS Y LAS CONDICIONES EN LOS QUE SE OTORGARA LA CORRESPONDIENTE GARANTÍA O AVAL. D) OTORGAR, ACEPTAR, PROTESTAR, CANCELAR O DESCARGAR, GARANTIZAR O NEGOCIAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, CHEQUES O TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, ASÍ COMO PERMUTARLOS O RECIBIRLOS EN PAGO Y OTORGAR Y NEGOCIAR, CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DE CRÉDITO. E) EXPORTAR O IMPORTAR

BIENES O PRODUCTOS DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE UNA SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL Y CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS, DE COMERCIALIZACIÓN EN EL EXTERIOR. F) ORGANIZAR SUS INSTALACIONES INDUSTRIALES, SUS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y/O ADQUIRIR Y/O RECIBIR TODA CLASE DE BIENES PARA LA FABRICACIÓN DE SUS PRODUCTOS. G) CONSTITUR AGENTES O REPRESENTANTES PARA LA DISTRIBUCIÓN O VENTA DE LOS PRODUCTOS DE LA SOCIEDAD ASÍ COMO REPRESENTAR DIRECTAMENTE PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS PARA DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE SUS PRODUCTOS. H) TRANSIGIR Y SOMETER A ARBITRAMENTO LAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN CON TERCEROS. I) ABRIR CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS Y OBTENER AVALES Y CARTAS DE CRÉDITO O CRÉDITOS DOCUMENTARIOS. J) CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA COMPAÑÍA Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION: A) ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. B) JUNTA DIRECTIVA. C) GERENCIA. D) LOS DEMAS ORGANISMOS Y FUNCIONARIOS QUE A JUICIO DE LA JUNTA DIRECTIVA FUEREN NECESARIOS PARA EL MEJOR DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ENTRE OTRAS: A. DECRETAR LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD. B. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. C. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO AL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE. I) DECRETAR LA PRORROGA O DISOLUCION DE LA COMPANIA; J) AUTORIZAR LA ENAJENACION TOTAL DE LA EMPRESA O DE LA TOTALIDAD DE LOS ACTIVOS SOCIALES. K) DECRETAR LA TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD, O SU FUSION O SU INCORPORACION A OTRA U OTRAS COMPAÑIAS.

LA JUNTA DIRECTIVA SE COMPONE DE TRES (3) MIEMBROS O DIRECTORES PRINCIPALES ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. CADA DIRECTOR PRINCIPAL TENDRA UN SUPLENTE PERSONAL QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. ENTRE OTRAS: A) NOMBRAR PARA PERIODOS DE DOS AÑOS AL GERENTE DE LA SOCIEDAD Y DOS SUPLENTE DE ESTE, REMOVERLOS LIBREMENTE Y FIJAR SU REMUNERACION. F) CREAR Y SUPRIMIR SUCURSALES, AGENCIAS Y OFICINAS EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR Y DETERMINAR LAS FACULTADES DE SU ADMINISTRADOR, REPRESENTANTE O APODERADO. G) AUTORIZAR PREVIAMENTE AL GERENTE DE LA COMPAÑIA PARA CELEBRAR Y EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS CUYO VALOR EXCEDA DE DOS MILLONES DE PESOS (\$2'000.000.00) MONEDA CORRIENTE. K) AUTORIZAR AL GERENTE DE LA SOCIEDAD PARA CONVOCAR A LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD A FIN DE QUE SE ADMITA A LA COMPAÑIA LA CELEBRACION DE CONCORDATOS O CONCURSOS TENDIENTES A CELEBRAR ACUERDOS CON RESPECTO A SUS OBLIGACIONES; L) ORDENAR QUE SE EJECUTE O CELEBRE CUALQUIER ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO EN EL OBJETO SOCIAL Y ADOPTAR DECISIONES NECESARIAS PARA QUE LA SOCIEDAD CUMPLA SUS FINES.

GERENTE DE LA SOCIEDAD. LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LE CORRESPONDE AL GERENTE, QUIEN SERA ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERIODOS DE DOS AÑOS, PUDIENDO SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO.

SUPLENTE DEL GERENTE. EL GERENTE DE LA COMPAÑIA TENDRA DOS SUPLENTE PRIMERO Y SEGUNDO, QUIENES EN ESE ORDEN LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS. LOS SUPLENTE SERAN NOMBRADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL MISMO PERIODO DEL GERENTE Y PODRAN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE O REMOVIDOS EN CUALQUIER TIEMPO.

ATRIBUCIONES DEL GERENTE. SON FUNCIONES DEL GERENTE: A) EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD. F) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE REPRESENTEN A LA COMPAÑIA ANTE TODOS LOS ORGANOS DEL PODER PUBLICO Y ANTE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, OTORGANDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTES. J) TRANSIGIR LOS LITIGIOS Y DIFERENCIAS QUE SURJAN CON TERCEROS, PREVIA CONSULTA CON LA JUNTA DIRECTIVA. L) DENTRO DE LOS LIMITES Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Y EN LOS ESTATUTOS, ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR Y LIMITAR EL DOMINIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; COMPARECER EN LOS PROCESOS EN QUE LA SOCIEDAD DEBA INTERVENIR, CELEBRAR OPERACIONES DE CREDITO EN LOS QUE LA SOCIEDAD FIGURE COMO DEUDORA O COMO ACREEDORA; GIRAR, ACEPTAR, OTORGAR, ENDOSAR, COBRAR, PAGAR Y NEGOCIAR CHEQUES, PAGARES, GIROS, BONOS, CARTAS DE PORTE, CONOCIMIENTO DE EMBARQUE, FACTURAS CAMBIARIAS DE COMPRAVENTA, CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO, CERTIFICADOS DE CAMBIO, CARTAS DE CREDITO O CREDITOS DOCUMENTARIOS, ETC. Y CUALQUIERA OTRA CLASE DE TITULOS VALORES Y DOCUMENTOS DE



20110314575-PRI

VIERNES 01 JULIO 2011 10:40:42 AM

/ Pag.3 - 5



CREDITO REPRESENTATIVOS DE DINEROS, OBLIGACIONES Y MERCANCIAS; NOVAR LAS OBLIGACIONES; Y EN GENERAL, EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA Y CELEBRAR O EJECUTAR EN SU NOMBRE TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS Y CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD.

LA SOCIEDAD TENDRA UN REVISOR FISCAL QUE SERA NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA UN PERIODO DE DOS AÑOS, PUDIENDO SER REELECCIONADO DEFINIDAMENTE Y REMOVIDO LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. EL REVISOR FISCAL TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS.

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 204 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2006
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA
INSCRIPCION: 29 DE NOVIEMBRE DE 2006 No. 13407 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

GERENTE
LUIS AUGUSTO JARAMILLO PALACIO
C.C.14988057

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 217 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2008
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA
INSCRIPCION: 17 DE OCTUBRE DE 2008 No. 11799 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMERADO(S):

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE
ALVARO JOSE SANCHEZ TEJADA
C.C.94501523

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE
CARLOS ALBERTO OVIEDO AGUIRRE
C.C.79421816

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 31 DEL 21 DE JUNIO DE 2010
ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
INSCRIPCION: 27 DE AGOSTO DE 2010 No. 10056 DEL LIBRO IX

DOCUMENTO: ACTA No. 33 DEL 28 DE MARZO DE 2011
ORIGEN: JUNTA DE ACREEDORES
INSCRIPCION: 08 DE ABRIL DE 2011 No. 4339 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON
MARIC FERNANDO CARDOZO GOMEZ
C.C.16351058

SEGUNDO RENGLON
WILDER RIVERA MARQUEZ
C.C.16356515



TERCER RENGLON
ADRIANA MARIA REINA HURTADO
C.C.38877382

SUPLENTES

PRIMER RENGLON
VICENTE BORRERO CALERO
C.C.16733472

SEGUNDO RENGLON
JOSE HORACIO MARTINEZ RAMIREZ
C.C.19148740

TERCER RENGLON
LINA MARIA ZAPATA BEDOYA
C.C.66838565

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 26 DEL 31 DE MARZO DE 2008
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
INSCRIPCION: 07 DE MAYO DE 2008 No. 4977 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REVISOR FISCAL
PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA
NIT.860002062-6



CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 05 DE ABRIL DE 2010
ORIGEN: PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA
INSCRIPCION: 08 DE ABRIL DE 2010 No. 3944 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
LINA MARIA LONDOÑO BUITRAGO
C.C.38756090



CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 25 DE ABRIL DE 2011
ORIGEN: PRICE WATERHOUSE COOPERS LTDA.
INSCRIPCION: 27 DE ABRIL DE 2011 No. 5028 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REVISOR FISCAL SUPLENTE
CARLOS ARMANDO MORENO ORDOÑEZ
C.C.1130672852

CERTIFICA

CAPITAL AUTORIZADO: \$60,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 60,000
VALOR NOMINAL: \$1,000



20110314575-PRI

VIERNES 01 JULIO 2011 10:40:42 AM

/ Pag.5 - 5



CAPITAL SUSCRITO: \$40,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 40,000
VALOR NOMINAL: \$1,000
CAPITAL PAGADO: \$40,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 40,000
VALOR NOMINAL: \$1,000



CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.148797-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: DESARROLLOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES UBICADO EN: CALLE 64 N NRO 5B 146 OF 309 G DE CALI
FECHA MATRICULA : 19 DE DICIEMBRE DE 1984
RENOVO : POR EL AÑO 2011

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 30 DE MARZO DE 2011

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

LOS ACTOS Y DOCUMENTOS REGISTRADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 01 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2011 HORA: 10:40:41 AM

EL SECRETARIO

ANA MARIA LENGUA BUSTAMANTE



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a: ANA MARIA LENGUA BUSTAMANTE

PEDRO ANDRES BOHORQUEZ SANCHEZ

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.

en: 3 hojas:util (es).
Quito, a

25 AGO. 2011

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

